

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.321/2017

Con fecha 3 de abril de 2017, la Sra. Alcaldesa dictó, entre otros, el Decreto nº. 2769 del tenor literal siguiente:

“De conformidad con lo previsto en los artículos 125 y 126 de la Ley 7/1985, reguladora de Bases de Régimen Local, así como las restantes normas complementarias y concordantes, vengo en disponer:

- Autorizar la Delegación de la Secretaría de la Comisión sobre la Memoria Histórica en D. Bruno Ostos Abreu, funcionario municipal, quien asumirá la responsabilidad del curso de las convocatorias, y de la redacción, transcripción y custodia de actas, observando todas las formalidades legales y las instrucciones de la Secretaría General.

Dese cuenta de este mi decreto al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba. Córdoba, 3 de abril de 2017. La Alcaldesa, M. Isabel Ambrosio Palos”.

Córdoba, 6 de abril de 2017. La Alcaldesa, M. Isabel Ambrosio Palos.